



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

### 17193 Notificación a interesados en expedientes sancionadores por infracción urbanística.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias del Área de Urbanismo, sita en c/ Pérez Cervera, 76-bajo de Cieza, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado	D.N.I.	Expte.	Situación obras	Asunto
Doña María del Valle Ortiz Salles	77.500.018-T	1694/2010	Paraje La Parra, pol. 46, parc. 281	Resolución núm.: 790/2010 de inicio de expediente sancionador urbanístico por obras sin licencia consistentes en reconstrucción de inmueble.
Don Pascual Ortiz Guardiola	74.338.308-P	41/2010	Paraje Las Lomas, pol. 48, parc. 275	Propuesta de Resolución de expediente sancionador urbanístico por obras sin licencia consistentes en instalación de vivienda de madera.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Cieza, 29 de septiembre de 2010.—La Concejal de Urbanismo, Concepción Marín-Blázquez Ríos.